tirados Acordaron se le Aviso el recivo, manifestandole nada se adeuda por cuenta de años anteriores, y del Corrte. se vió Convencido con todo la Aut.d q.e es posible
Con lo q.e se concluyo esta Sesion q.e firman dos ins.s los q.e sabe de q.e Certifico =

Mateo Guillen Pablo Lopez

Jose Manchón
Srio.

Nota de oficios

En la misma fha. se han puesto los oficios prevenidos, uno al Sr. Vtr.e sobre suministros, otro sobre Aguas à los Comisarios de Heredam.to, y otro al Sr. Dim.or de Rentas, Adm.r Cobrador de Cons.s, a los quales se les ha dado el regl.r curso de q.e Certifico =

Manchón

Sesion ordinaria

En la villa de Archena à veinte y tres de Julio de mil ochocientos treinta y tres. Reunidos en Sesion ordinaria los Sres. de su Ayuntam.to Com.l Acord.on lo sig.te

Se vió el Boletin oficial n.o 162. en el qual se inserta p.r el Sr. Jefe Sup.or Político el R.l Decreto de 21. de Junio estableciendo el modo de hacerse por los Esm.os las notificaciones à las parces.; los ctte.s enterados Acordaron su exacto cumplimiento, quedando enterado para su observancia el infrascripto Sr.io como unico Sr.io de esta villa

Se vió el Boletin oficial n.o 163. en el qual se inserta la Circular del Sr. Adm.r Gral. de Rentas unidas de la Prov.a de 8. del actual de q.e se dió cuenta en la Sesion anterior; y el R.l decreto para q.e en el termino de dos meses se presenten à liquidacion los docum.s de Credito contra el Estado q.e en el se expresan. Los ctte.s enter.s Acord.on su cumpl.to y publicacion de este ultimo

Se vieron las R.s Ordenes insertas en el Boletin n.o 164., una p.a q.e los Soldados licenciados q.e enfermaren en su marcha se les asista en los Hospitales de Cuenca del Estado: y otra declarando no poder representarse ninguna obra Dramatica sin preceder el permiso de su Autor ó dueño propietario. Los ctte.s Acord.on su cumplimiento

Se vieron las ordenes y Circulares insertas en el Boletin oficial n.o 165., y los ctte.s que daron enterados p.r no venir dirigidas a la Corporacion Municipal.

Se vieron las R.s resoluciones q.e se comunican por el Boletin n.o 166., una para q.e no se reciba admitir q.e los funcion.s publicos las reclam.s de los Agentes Extrangeros en q.e se hallen escritos en su idioma natural, excepto en los casos de litigio q.e acompañaran la traduccion legalm.te autorizada al original y demas docum.s q.e presenten sobre el asunto = otra declarando las atribuciones de los Inspectores y Ctrol.s locales sobre la Utilidad y Nat.l en los casos q.e expresa. = y otra anunciando la invasion del Pretendiente à las Prov.s del interior, para q.e se adopten todas las med.s necs.s p.a hostilizarlo, destruirlo, y privarle de todo genero de auxilio haciendo la defensa como arriba en los terr.s q.e expresa. Los ctte.s enter.s Acord.on su cumpl.to y q.e respecto à la ultima se pongan en practica las medidas q.e ordena y demas que disponen las disp.s anter.s comunicadas sobre el asunto

Se vió la Circular del Sr. Vtr.e q.e comunica por el boletin n.o 167. para q.e se cobre generalm.te el Diezmo hasta q.e las Cortes no resuelvan medio p.a la Subsist.a del Clero: Los ctte.s enter.s Acord.on su cumpl.to y pub.on p.a su exacta observancia

Se vió un oficio del Sr. Intendente Ptal. 4. del actual insertando la R.l orn. de 30. de Junio p.a averiguar las multas exigidas q.e Jefes Militares ó individuos Pueblos ó Corporaciones. Los ctte.s enter.s Acord.on se contesten q.e segun aparen de las Averiguaciones practicadas no